UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, *24/09/2019*

RESOLUCIÓN: ***Nº1448***

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 2 (DOS) cargos vacantes de la Secretaría de Extensión de la Universidad.-

Nº1448

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el ***Llamado a Concurso en la Secretaría de Extensión de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir los siguientes 2*** **(DOS) cargos vacantes**:

- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo de auxiliar Administrativo de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Extensión,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial,** de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-

- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo de auxiliar Técnico Programa Economía Social y Solidaria de la Secretaría de Extensión,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial,** de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 22/10/2019

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 29/10/2019

La inscripción a los concursos de la categoría 7 CCT deberá efectuarse mediante la página http://cv.unicen.edu.ar/ y la entrega de antecedentes se efectuará el mismo día de la prueba de oposición.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Concurso Cat. 7 – Auxiliar Administrativo de la Secretaria Técnica
Lugar: Secretaría de Extensión de la Universidad, ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen N° 662 de la ciudad de Tandil.
Fecha: 19/11/2019
Hora: 10:00hs.
Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

Concurso Cat. 7 – Auxiliar Técnico Programa Economía Social y Solidaria
Lugar: Secretaría de Extensión de la Universidad, ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen N° 662 de la ciudad de Tandil.
Fecha: 11/11/2019
Hora: 10:00hs.
Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2°: Aprobar la siguiente designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 04 de septiembre de 2019, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 "Auxiliar administrativo Sec tecnica". Sede Tandil	**Jurados Titulares: Adrián Fernández. Susana Raimondi. Franco Brutti. Jurados Suplentes: Bruno Invernizzi. María Sol Herrero. Mercedes Morondo. Veedor ATUNCPBA: Ramiro Sánchez. Luciano Cataldi**
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 "Auxiliar técnico Programa economía social y solidaria." Sede Tandil	**Jurados Titulares: Marcos Pearson. Sebastián Alvares. Adrián Fernández Jurados Suplentes: Mercedes Morondo. Natalia Chiareli. Estanislao Berdiñas. Veedor ATUNCPBA: Ramiro Sánchez. Luciano Cataldi**

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Secretario de Extensión, MSc. Daniel Eduardo Herrero, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

Nº1448

ANEXO I

CONCURSO ABIERTO CATEGRORÍA 7
Puesto: Auxiliar Administrativo de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Extensión de la Universidad
Funciones:
- Control de rendiciones finales y parciales de proyectos según los distintos regímenes vigentes.
- Realización y/o presentación de rendiciones administrativas de proyectos de extensión y/o proyectos especiales de la Secretaría.
- Asesoramiento a directores de proyectos sobre la preparación de rendiciones y legislación vigente.
- Articulación administrativa entre directores de proyectos y la Secretaría de Administración de la Universidad.
- Articulación entre directores de proyectos y la Secretaría de Políticas Universitarias para la solicitud de prórrogas, readecuaciones presupuestarias, etc.
- Formación de Expedientes para diversas finalidades de la Secretaría.
- Recepción y envíos de documentación administrativa interna y externa.
- Elaboración de Disposiciones de la Secretaría de Extensión.
- Acompañamiento en la gestión de facturación de recursos propios de la Secretaría.
- Colaborar al Secretario de Extensión en sus tareas diarias con autoridades y sectores administrativos de la Universidad.
- Manejo del archivo digital y físico de la documentación administrativa de la Secretaría.
- Gestión de pagos de los gastos autorizados por la Secretaría.
- Preparación y rendición de Cargos a Rendir de la Secretaría.
- Toda otra actividad de asistencia que le sea solicitada en lo concerniente a la administración técnica de la Secretaría.

Competencias y requisitos del puesto:
Poseer Formación específica en cuestiones administrativas y contables.
Poseer experiencia comprobable de trabajo en las temáticas mencionadas o temáticas afines.
Preferentemente tener conocimiento, y/o poseer manejo, de los sistemas informáticos específicos para el buen desarrollo de estas tareas, a saber: sistema de expedientes, sistema de correspondencias, sistema de rendición de subsidios, sistema proveedores y sistema Pilagá.
Capacidad de comunicación oral y escrita.
Vocación de servicio público.
Iniciativa y creatividad.

Nº1448

ANEXO II

CONCURSO ABIERTO CATEGRORÍA 7

Puesto: Auxiliar Técnico del Programa de Economía Social y Solidaria de la Secretaría de Extensión de la Universidad

Funciones:

- Aportar en la planificación y ejecución de proyectos, actividades y propuestas del Programa de economía social y solidaria, para ser impulsados en todos los territorios vinculados a las sedes de la Universidad.
- Participar en la promoción y acompañamiento a la elaboración de proyectos y en la generación de actividades vinculados al área.
- Relacionarse y participar de las articulaciones de trabajo con actores estratégicos de la comunidad vinculados al área del Programa.
- Coordinar la ejecución del proyecto de intermediación solidaria ConSuma Dignidad y su plataforma digital Chasqui y la articulación de éste con otros proyectos similares en la región.
- Participar en el impulso y realización de las Ferias de la Economía Social y Solidaria.
- Participar y aportar en la planificación y organización de eventos propios del área en todas las sedes de la Universidad
- Colaborar en la actualización permanente de los canales de comunicación internos vinculados al Programa
- Toda otra actividad de asistencia que le sea solicitada en lo concerniente al desarrollo diario del Programa de Economía Social y Solidaria de la Secretaría de Extensión

Competencias y requisitos del puesto:

Poseer Formación específica en torno a la gestión universitaria (preferentemente)
Experiencia comprobable de trabajo con entidades sin fines de lucro, cooperativas y/o de la economía social y solidaria y en temas de comercialización para la ESS
Manejo de herramientas informáticas y de software para la gestión y asesoramiento de comercialización de la ESS
Experiencia comprobable y capacidad en diagnóstico, elaboración y planificación de proyectos, tanto de extensión universitaria en general, como de economía social y solidaria en particular
Capacidad de comunicación oral y escrita
Vocación de servicio público Iniciativa y creatividad